

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 13 ENE. 2016

DECRETO N° 0072 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 01 de diciembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora doña CECILIA VERÓNICA CABRERA CABRERA; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 01 de diciembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CECILIA VERÓNICA CABRERA CABRERA
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCIÓN	: Auxiliar de Aseo y Servicios Menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de diciembre de 2015.-
HASTA	: 30 de diciembre de 2015.-
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Ana Velásquez Borquez
RENTA	: \$ 264.927.-
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

215 21 03 004. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al ítem

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/ebr.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Contraloría
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Archivo.-